

Actualización de información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona)

19 de diciembre de 2018

El titular de la central nuclear de Vandellós II (Tarragona), tras identificar un pequeño aumento del caudal del agua de recogida en los sumideros del edificio de contención, procedió a acceder a la zona los pasados 17 y 18 de diciembre para localizar el origen de la fuga.

La entrada en el edificio de contención permitió ubicarla, mediante visualización por cámara, en una zona situada bajo el generador de vapor B, sin poder precisar el punto de origen de la misma.

Teniendo en cuenta que el acceso del personal a dicha zona no es posible estando la central en operación, el titular decidió ayer a medio día iniciar la parada de la planta y llevarla a espera caliente (modo 3) con el fin de averiguar el origen exacto de dicha fuga. El CSN informó de este hecho, tal y como establecen sus procedimientos, a través de su página web.

Tras la inspección realizada en la zona situada bajo el generador B en la tarde ayer, el titular confirmó que el origen de la fuga se encuentra en la línea de drenaje del generador de vapor B, concretamente en la soldadura de la válvula de aislamiento de la línea de drenaje, lo que constituye una fuga en la barrera de presión.

Ante esta situación, el titular, en aplicación de lo previsto en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, ha iniciado las acciones para llevar a planta parada fría (modo 5).

A través de la inspección residente, el CSN ha estado y está supervisando en todo momento las actuaciones llevadas a cabo por el titular.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica como nivel 0 (preliminar) en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares.

ISN 1H

Información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona) – INES 0 (Preliminar)

18 de diciembre de 2018

El titular de la central nuclear de Vandellós II (Tarragona) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que ha iniciado una parada no programada del reactor para identificar el origen de una fuga detectada en el sistema de refrigeración del mismo.

El titular ha iniciado la secuencia de parada para alcanzar el modo 3 (espera caliente), de manera que se den las condiciones adecuadas para realizar las acciones necesarias que permitan identificar el origen de la fuga y, en función del mismo, determinar las acciones subsiguientes.

Los valores de dicha fuga (valor medio de 19 l/h) han permanecido en todo momento en valores inferiores a los que establecen las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento para la fuga no identificada (227 l/h).

Los sistemas de seguridad de la planta han funcionado en todo momento en la forma prevista en su diseño.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica como nivel 0 preliminar en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)	
INSTALACIÓN	Vandellós II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	18/12/2018 13:45 h. PM
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	Secuencia de parada no programada para llevar la planta a modo 3 de manera que se den las condiciones necesarias para acceder al edificio de contención para caracterizar la fuga no identificada del sistema de refrigerante del reactor.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	SE ESTÁ EN PROCESO DE BAJADA DE CARGA HASTA MODO 3
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	
SITUACIÓN ACTUAL	18/12/2018 13:45 h SECUENCIA DE PARADA
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)
Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos. El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.	